

Acta N° 186 en la ciudad de Montevideo, a los 9 días del mes de abril de 2025 y siendo la hora 16:20, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N° 4553, con la presencia de los concejales Mónica Amado (Alcaldesa), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Roberto Fontes suplente y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular vía plataforma zoom y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional.

Lectura Acta N° 185.

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N° 85/25/0113** Ampliar en un 100% al amparo del Art. 74° del TOCAF la Licitación Abreviada N° A15617312 para la Ejecución de Carpeta Asfáltica en caliente en el Municipio C, adjudicada a la empresa GRINOR S.A. inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 212844680016, por la suma total de \$12.500.000,00 incluyendo impuesto al valor agregado.
- **Res. N° 86/25/0113** Adjudicar ad - referendum del Tribunal de Cuentas de la República a favor de la empresa RIAL S.A.. inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 211418930013, al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Pública N° P165189 para la contratación de los trabajos de arboricultura necesarios para el mantenimiento del arbolado público del Municipio C, por la suma total de \$ 34.349.472,00, impuesto al valor agregado y leyes sociales incluidos.
- **Res. N° 87/25/0113** Reiterar el gasto de USD 1.707,34, a favor de la empresa WALTER HUGO S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 210155740016.

Previos

- Comisión vecinas y vecinos Plaza de Las Misiones - Solicitud de carta para apoyo en actividad patrimonial.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomando conocimiento de la solicitud motivo de obrados, éste cuerpo resuelve apoyar la actividad cultural, turística y patrimonial denominada El Fogón de San Juan a realizarse el próximo 24 de junio del corriente año, organizada por la Comisión de vecinas y vecinos Plaza de Las Misiones en conjunto con personas migrantes.

- La concejala Municipal Sra. Margarita Castro informó que el próximo sábado 12 de abril a partir de las 11 horas se va a realizar una actividad en el marco del Día Internacional de la Niñez en situación de calle en la cual el Bus Itinerante llevará a cabo una pintada de un mural en la Plazoleta que se ubica en el cruce de Av. Agraciada y Zufriategui, y debido a que solicitaron apoyo con pintura, a lo cual la citada expresó que no se puede acceder principalmente por la proximidad de fechas, sugiere se pueda brindar apoyo con agua mineral y vasos.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: apoyar con 4 botellas de agua mineral de 2.25 litros con gas y 4 botellas de 2.25 litros sin gas y 40 vasitos descartables, solicitando informar a los Sectores correspondientes.

- La Alcaldesa Sra. Mónica Amado informó que mañana jueves 11 de abril del corriente concurre a la reunión de la Junta de Alcaldes en la cual se entregarán entradas para la Semana Criolla y será la funcionaria Patricia Martirena que se encargará de repartirlas.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomar conocimiento.

- La Alcaldesa Sra. Mónica Amado expresó que en virtud de que este año el Stand del Municipio C que funcionará en la Semana Criolla se caracteriza por ser interactivo, no se llevarán a cabo actividades de vermicompostaje ni entrega de semillas como en ediciones anteriores, sino que se llevarán a cabo actividades interactivas que incluirán gafas de realidad virtual.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomar conocimiento.

- La concejala Municipal Sra. Elba Rodríguez comunicó que el titular de una de las propuestas ganadoras del Fondo de Cultura Comunitaria 2025, denominada “Ajedrez Inclusivo” está solicitando plazo para la entrega de las piezas debido a que su taller estaba en la Casa de los Sueños, y debido a divergencias, ya no cuenta con un espacio para llevar a cabo su trabajo. Es por ello que solicita se le pueda proporcionar un espacio donde pueda trabajar y guardar tanto las piezas como los materiales que utiliza y puede adaptarse a días y horarios en los cuales se le permita el uso de algún espacio.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: habiendo tomado conocimiento, se procederá a dialogar con el Maestro del Área Social del CCZ N° 3 Luis Correa Paiva, quien está en conocimiento de la situación, y evaluar posibles lugares y condiciones.

Temas

- A las 17:30 horas, se recibe a integrantes del área Social del servicio Centro Comunal Zonal N° 3 y al gestor cultural de este municipio debido al trabajo que se viene realizando con vecinas y vecinos y colectivos de Jacinto Vera por el espacio que se generará producto de la obra que se viene realizando en ex Mercadito Victoria.

Siendo las 17:40 horas, se recibe a los funcionarios del Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, en la que se hacen presentes la profesora Sra. Verónica Oliveira, la trabajadora social Sra. Betina Díaz, el maestro Sr. Luis Correa Paiva y la pasante del área Sra. Rocío González.

El maestro Correa Paiva da inicio a la reunión manifestando que desde el año 2022 se ha comenzado a trabajar con los vecinos y vecinas del entorno del Ex Mercadito Victoria, Plaza del Obispado. Mencionó que existen diversos colectivos involucrados en el proyecto, y que recientemente se celebró una reunión en la que participaron miembros del Gobierno. En ese contexto, se solicitó una reunión preliminar antes de la siguiente convocatoria formal. El maestro destacó que, como siempre, desde el Área Social se ha trabajado en conjunto con los vecinos y vecinas, quienes necesitan conocer los planes del Gobierno para poder organizarse y retomar el contacto con los vecinos en el marco de la obra en curso. Señaló que, en un inicio, el trabajo se realizó sin tener certeza sobre el futuro del espacio, pero que en la actualidad existe un

proyecto en ejecución y la necesidad de definir cómo el Área Social podrá contribuir en la gestión del espacio a corto plazo.

La profesora Oliveira señaló que la problemática de las personas en situación de calle fue una de las principales preocupaciones planteadas por los vecinos, quienes identificaron el área como un lugar adecuado para diversas organizaciones de la zona. A raíz de esto, comenzaron a organizarse reuniones que fueron convocando a más vecinos. Desde el Área Social, se ha acompañado la iniciativa desde su inicio, con el fin de dar una respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad.

El maestro Correa hizo hincapié en la importancia de amalgamar las expectativas de los vecinos y las organizaciones con las propuestas del Municipio para el uso del espacio. Por ello, se resaltó la necesidad de contar con un marco normativo claro que permita concretar los proyectos previstos.

La concejala Elba Rodríguez subrayó que, en ocasiones anteriores, se dejó claro que el Municipio no se desentendería de la gobernanza del espacio.

A su vez, el maestro Correa mencionó que los vecinos han estado reflexionando sobre la organización del espacio, destacando que en su momento presentaron un documento resumen de las primeras reuniones. Indicó que, aunque el diseño actual, elaborado por la arquitecta Adriana Rodríguez, no fue completamente participativo, se tomaron algunas ideas de los vecinos, a pesar de que no hubo reuniones durante la fase de diseño. No obstante, se realizó una presentación del proyecto en una reunión antes de la renuncia del alcalde Jorge Cabrera, en la que se expuso el proyecto a los vecinos.

En la actualidad, los vecinos están considerando cómo se gestionará el espacio y, recientemente, presentaron una propuesta sobre cogobernanza, con la participación de todos los actores involucrados en el entorno del Ex Mercadito Victoria.

La profesora Oliveira expresó que los vecinos también esperan tener claridad sobre el espacio disponible y los horarios de uso previstos.

El concejal Néstor Delgado comentó que, aunque ha participado en esta fase del proyecto, aún no está claro el modelo de propuesta social y cultural que se implementará. Subrayó que es necesario que los integrantes del Gobierno Municipal lleguen a un consenso sobre qué tipo de proyecto proponer, pues este debe partir de un liderazgo claro por parte del Gobierno, ya sea el actual o el que asumirá próximamente. En este sentido, consideró fundamental elaborar un diseño más formal del proyecto que defina las necesidades del espacio y pueda luego ser presentado a los vecinos y organizaciones del territorio.

El maestro Correa Paiva recalcó la importancia de esta reunión presencial para organizar el trabajo del Área Social, ya que ellos son quienes interactúan directamente con los vecinos en el territorio.

La pasante Rocío González mencionó que los vecinos han presentado un expediente con su propuesta. Aunque el proceso no siguió los pasos formales establecidos, los

vecinos manifestaron que no tienen una idea fija sobre el uso del espacio, sino que lo contemplan como un salón comunal para actividades culturales, dada la falta de un lugar adecuado para este tipo de eventos en la zona.

La concejala Margarita Castro manifestó que, si bien comparte la opinión del concejal Delgado sobre la necesidad de que el Gobierno tome la iniciativa, también es importante considerar y responder a los planteamientos de los vecinos. Indicó que, a lo largo de esta administración, se ha trabajado en la recuperación de espacios para el uso colectivo, en algunos casos recuperando locales en desuso o en condiciones de abandono. Destacó que los vecinos han jugado un papel crucial en la recuperación del lugar, impulsando numerosas asambleas con la participación del alcalde y otros miembros del Gobierno. En un principio, se pensó que una parte del espacio sería destinada a la instalación de la herrería del municipio, pero finalmente se decidió que todo el espacio sería destinado al uso vecinal.

La concejala también señaló que el Gobierno se compromete a cuidar el espacio, incluso asignando personal para su protección diaria, para evitar que la responsabilidad recayera sobre los vecinos o las organizaciones. Indicó que, durante una reciente visita al lugar, se constató que el espacio disponible es menor al previsto. A pesar de ello, se mantiene la posibilidad de destinarlo al uso social y cultural, en un modelo de cogobernanza. Afirmó que, si bien existen planteamientos de los vecinos que deben ser revisados con detenimiento, la voluntad del Gobierno es ofrecerles la mayor cantidad de posibilidades. Agregó que considera importante que la Sra. alcaldesa comparta la información que le proporcionó el gestor cultural del municipio en su reciente reunión, pues podría aportar nuevas ideas al proyecto.

En respuesta, la alcaldesa Mónica Amado indicó que el gestor cultural le informó que, en cuanto a los espacios del Polo Logístico y del Ex Mercadito Victoria, no es necesario inventar nada nuevo, sino simplemente adaptar el modelo del proyecto "Enlace" para estos lugares, transformándolos en centros sociales y culturales funcionales. Destacó los aspectos positivos de este proyecto, que ha permitido la retroalimentación de las organizaciones sociales y su gestión comunitaria, y manifestó su acuerdo con la propuesta de replicar este modelo, dado que ya ha demostrado ser efectivo.

La concejala Elba Rodríguez comentó que está de acuerdo con que se sigan realizando reuniones entre los vecinos y que se elaboren actas de las mismas. Sin embargo, consideró relevante que el Gobierno tome conocimiento del proyecto que los vecinos están desarrollando a raíz de las últimas reuniones. El maestro Correa Paiva precisó que el último expediente presentado por los vecinos ha sido ingresado en el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, y se acordó que el Área Social remitiría estas actuaciones al municipio para su conocimiento y consideración.

En cuanto a la sugerencia de que el Gobierno proponga un proyecto, se mencionó que en varias ocasiones se ha informado a los vecinos que el municipio estará presente en el proceso y que se considera esencial designar un funcionario encargado de abrir y cerrar el espacio de manera ordenada, evitando que los vecinos asuman esta responsabilidad. Se recalcó que, si bien no se busca cargar a los vecinos con más responsabilidades, esta medida tiene como fin empoderarlos sobre el uso del espacio y del territorio.

Se destacó la necesidad de elaborar un reglamento de uso claro, que deberá ser aprobado por el municipio. Asimismo, se mencionó que el proyecto contempla la inclusión de vestuarios y duchas, propuestos por la arquitecta Rodríguez, para dar respuesta a las necesidades de los colectivos y actividades que requieran utilizar el espacio durante toda la jornada.

La alcaldesa también mencionó que el espacio es ideal para incluir vestuarios y duchas, especialmente para los participantes en el programa de Barrido Inclusivo y para organizaciones como Águila Blanca, que no disponen de un lugar adecuado para estos fines. Subrayó que esta medida contribuiría a la funcionalidad del espacio y dignificaría la tarea de los participantes.

La concejala Rodríguez retomó la discusión sobre el proyecto "Enlace", señalando que, aunque la iniciativa fue positiva en su momento, con el tiempo se ha desvirtuado y se ha trabajado de manera distinta a como originalmente se había proyectado.

El concejal Carlos Bereau coincidió con este análisis, indicando que el gestor cultural no comprende completamente el Proyecto "Enlace", el cual comenzó con una finalidad clara, pero rápidamente se desvió de su propósito original. Señaló que en esta ocasión se pretende empoderar a los vecinos e instituciones para que tengan un verdadero sentido de pertenencia sobre el espacio.

El concejal Roberto Fontes reforzó la idea de que el Ex Mercadito Victoria es un lugar clave para el barrio, y que la cogestión debe ser una prioridad, con la presencia de una persona encargada de la administración del lugar para evitar que el proyecto se desvirtúe, como ocurrió con "Enlace".

El concejal Néstor Delgado sugirió que el expediente presentado por los vecinos sea analizado por el Gobierno Municipal para poder tomar una decisión informada sobre el futuro del proyecto.

La pasante Rocío González propuso realizar un recorrido conjunto por el espacio, con la participación de vecinos, vecinas y la arquitecta Rodríguez, para conocer mejor las dimensiones del lugar y poder proyectar de manera más ajustada a la realidad.

El maestro Correa Paiva concluyó que uno de los factores que motivaron la solicitud de intervención en el espacio fue el estado de deterioro de la Plaza, debido al vandalismo y a la presencia de personas en situación de calle y con problemas de consumo problemático. Agregó que el proyecto no solo aborda lo estructural, sino también cuestiones relacionadas con las áreas verdes, el alumbrado público, entre otros aspectos. También destacó la presencia de otro actor importante, el Club Victoria, que en su momento fue un centro de referencia para la comunidad, pero que actualmente se encuentra "dormido". Señaló que los vecinos tienen derecho a reclamar por el uso de una cantina que operaba hasta altas horas de la noche, pero que también allí se realizaban actividades comunitarias como ensayos de murga y eventos de carnaval.

Siendo la hora 18:30 se retiran los funcionarios del Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomar conocimiento de lo expresado precedentemente y que el expediente mediante el cual los vecinos y vecinas del entorno del ex Mercadito Victoria han ingresado en el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, en el cual han plasmado el proyecto que han pensado para el espacio y que está en el Área Social de dicho servicio sea enviado al municipio para conocimiento y consideración del Gobierno Municipal.

- Siendo la hora 18:35 se retira la concejala Silvia Santalla.
- Borrador del aval como Institución Asociada al proyecto presentado al Gobierno Municipal del Municipio C el día 2 de abril, enviado por el Mag. Arq. Eduardo Bertiz.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: luego del estudio de la propuesta presentada por el Arq. Bertiz, así como el borrador de la nota de aval, éste cuerpo resuelve no brindar su conformidad. Esto se debe a que, en primera instancia, el pasado 2 de abril del corriente, el proyecto fue presentado ante el Gobierno del Municipio C reunido en sesión ordinaria, y no ante una comisión de concejales. El Municipio C no se encuentra alineado con el contenido del proyecto ni con algunos conceptos implícitos en el mismo, como, por ejemplo, la afirmación de que la instalación del tren ha generado fisura entre los habitantes del territorio. Cabe destacar que el tema en cuestión ya está siendo abordado a través de un proyecto propio, elaborado por la Intendencia de Montevideo, con participación de técnicos tanto de dicha Intendencia como del Municipio C, mediante una planificación conjunta y coordinada. Asimismo, corresponde señalar que el Municipio C, como tercer nivel de Gobierno electo por la ciudadanía, no acepta ser considerado como institución gubernamental asociada al proyecto, ya que no ha participado en su elaboración ni ha brindado su aval institucional al mismo. En virtud de lo expresado precedentemente, notifíquese al interesado.

- La concejala Alejandra Britos, solicita información contable y la rendición del quinquenio.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomar conocimiento de la solicitud de obrados e informar a la concejala que el pedido debe realizarse al correo electrónico de la Sra. alcaldesa o al de su secretaría y no a funcionarios del Municipio. Enviada una nueva solicitud, se procederá a proveer la información requerida.

- Respuesta de la Abogada Asesora de este Municipio Dra. Karina Zabaleta, referente a consulta realizada por los hecho acaecidos en el espacio Plaza Teresa de Calcuta.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomando conocimiento de lo informado por la Abogada Asesora de este municipio Dra. Karina Zabaleta, éste cuerpo resuelve notificar al Club Nacional de Fútbol que la conducta desplegada puede encuadrar en la falta prevista en el art. el art. 367 del código Penal "*Será castigado con pena de 7 (siete) a 30 (treinta) días de prestación de trabajo comunitario:*

1° (Vandalismo). El que realizare actos de deterioro o destrozos en espacios públicos o sus instalaciones tales como bienes muebles o inmuebles, monumentos, señalizaciones de tránsito, semáforos y demás elementos del ornato público". Asimismo, el Gobierno del Municipio C dará inicio a un expediente dando cuenta de la situación a bien de proceder con la denuncia correspondiente ante el Juzgado de Faltas.

Se envía mail con video enviado por Centro de Mediación del Poder Judicial.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomar conocimiento.

- Respuesta del director de comparsa La Jacinta.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, resolvió: tomar conocimiento, y dejar constancia que la forma de referirse al Gobierno Municipal no es el correcto.

- La concejala Elba Rodríguez presentó a la sala la sugerencia realizada en el concejo vecinal por la Sra. alcaldesa, respecto a la posibilidad de destinar el predio ubicado en Setembrino Pereda para la construcción de un CAIF (Centro de Atención a la Infancia y la Familia). En este contexto, consultó si el Gobierno Municipal tiene previsto adoptar alguna postura al respecto.

El concejal Néstor Delgado expresó que, en relación con este tema, considera que es necesario iniciar un diálogo con el Departamento de Planificación de la Intendencia de Montevideo, con el fin de determinar si algún organismo, como la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), ha solicitado un predio en esa zona. Recordó que la ANEP cuenta con un Departamento de Planificación Educativa que evalúa, en función de los movimientos poblacionales en el territorio, la necesidad de ampliar los locales educativos existentes o adquirir nuevos predios. El concejal precisó que el predio en cuestión es propiedad de la Intendencia de Montevideo y está bajo la gestión del Municipio C. En el caso de que la ANEP expresara la necesidad de utilizar dicho predio, el municipio debería consultar a la Intendencia y, posiblemente, negociar la cesión de la custodia de dicho bien, a cambio de que la Intendencia de Montevideo asigne al municipio otro espacio. Asimismo, sugirió que se cite al Servicio de Tierras y Viviendas a una reunión con el Gobierno Municipal, con el objetivo de iniciar conversaciones que puedan ser continuadas por el Gobierno que asumirá en los próximos meses.

La concejala Elba Rodríguez propuso, en primer lugar, realizar la consulta al Servicio de Tierras y Viviendas, y en base a la respuesta obtenida, realizar la convocatoria a participar en una reunión con el Gobierno Municipal.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: atento al planteo realizado por los concejales Sra. Elba Rodríguez y Sr. Néstor Delgado, se resuelve aprobar lo expresado en la discusión y solicitar al Área Administrativa el inicio de un expediente con el fin de remitir la consulta al Servicio de Tierras y Viviendas, respecto a si algún organismo ha solicitado el predio ubicado en Setembrino Pereda N° 3202.

Compras menores a \$30.000

- **169300** – Aceite para máquina Stihl – U\$S 129 – CCZ N° 15 – **Expediente: 2025-3370-98-000095**

- **169809** – Fuente de alimentación para PC y auriculares – U\$S78 – CCZ N° 15 - **Expediente: 2025-3370-98-000103**
- **170125** – Heladera frío seco – U\$S 480 – CCZ N° 15 – **Expediente: 2025-3370-98-000108**
- **170077** – Reparación de motoguadaña – U\$S 144,63 – CCZ N° 15 – **Expediente:2025-3370-98-000102**
- **169806** – Toner y cilindro para impresora - \$29.214 – CCZ N° 15 – **Expediente: 2025-3370-98-000104**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **169355** – Mantenimiento de tableros de basquetbol – \$214.000 – CCZ N° 3 – **Expediente: 2025-4865-98-000016**
- **169442** – Material para el armado de pacas digestoras – \$32.107,96 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000180**
- **170220** – Impresión de material de diversidad y género - \$34.892 – MC – **Expediente: 2025-0013-98-000211**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **1243450** – Solicitante: Diego Rondine – Actividad: Conmemoración del Día del Detenido desaparecido de la Enseñanza organizada por la Coordinación 1ero de Agosto, integrada por sindicatos y organizaciones vinculadas a la educación - Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 01/08/2025 – Horario: de 15:30 a 22:30 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la actividad, la cual ya fue realizada el año anterior en la Plaza ex Terminal Goes.

- **1239999** – Solicitante: Mateo Magnnone – Actividad: Coros por la memoria – Lugar: Plaza 1° de Mayo – Fecha: 18/05/2025– Horario: de 16:00 a 18:30 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes:

- **2024-1001-98-001375** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS REMITE EXPEDIENTE REFERENTE A TRASLADO DE FERIA EN LA CALLE INGAVI LOS DÍAS MIÉRCOLES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de la solicitud motivo de obrados, de lo informado por División Promoción Económica y por el Servicio Ingeniería de Tránsito en actuaciones N° 11 y N° 18 respectivamente, se procede a proveer de conformidad con el traslado hacia la calle Pedro Vidal entre Francisco Rodrigo y Canstatt. Remítase a División Promoción Económica a los efectos pertinentes (2550).

- **2024-7309-98-000144** PERMISO VENTA CALLEJERA NANCY GARCIA C.I: 3.252.380-0

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por la señora Nancy García y lo informado por

Convivencia Departamental y el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Arenal Grande frente al N° 2268. Con lo resuelto , remítase a Gestión Comercial (7300).

- **2024-7315-98-000007** VENTA CALLEJERA PAULA SCARPA C.I: 3473397-8

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por la señora Paula Scarpa, lo informado por Convivencia Departamental y el sector Inspectivo del servicio Centro Comunal Zonal N° 3, se avala el traslado del puesto de venta callejera motivo de obrados ubicado en la calle Justicia frente al N° 2395 hacia el N° 2379 de la misma calle. Con lo informado, remítase a Gestión Comercial (7300).

- **2025-7309-98-000005** SOLICITUD PERMISO DE VENTA CALLEJERA DIEGO SILVERA C.I: 5499850-6

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por la señor Diego Silvera, lo informado por Convivencia Departamental y el sector Inspectivo del servicio Centro Comunal Zonal N° 3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Arenal Grande frente al N° 2193. Con lo resuelto , remítase a Gestión Comercial (7300).

- **2024-3370-98-000066** - AV. BURGUES 3747 ESQ. IPIRANGA - PADRÓN 109.355 DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de los informes precedentes, previo a todo trámite, se devuelven las presentes actuaciones al Servicio Centro Comunal Zonal N° 15 (3370) con destino al Área de Arquitectura para que se sirva informar si corresponde a este cuerpo dictaminar al respecto por tratarse de Avenida e informar si originalmente no correspondía una franja con césped. Cumplido, vuelva.

- **2025-3240-98-000079** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA EMILIO REUS 2481. AIDA MOREL UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: dado los descargos presentado por el interesado y el informe favorable del Sector Inspectivo y coordinación del servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución correspondiente, para la revocación de la multa impuesta por Resolución N° 33/25/0113 de fecha 19 de febrero de 2025.

- **2025-3370-98-000004** - AVDA. DR. LUIS A. DE HERRERA N° 3885. CONTROL DE HABILITACIONES. EDUARDO ESTEBAN RODAS HAGOPIAN - RUT: 217088460018 - VENTA Y REPARACIÓN AUTOMOTRIZ - "AUTO EXPRESS DS" - GLC N° : 225407 - PRIMERA MULTA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de los descargos presentados en actuación N° 9 de obrados y atento a que refieren a la sanción de multa aplicada mediante Resolución N° 6/25/0113 de fecha 29 de enero de 2025, la cual fue notificada el 14 de marzo de 2025, y dado que de la documentación se desprende que la empresa motivo de obrados cuenta con el trámite aprobado desde el día 5 de diciembre de 2024, este cuerpo resuelve dejar sin efecto la multa correspondiente a 20 UR, manteniendo incambiados los demás términos. Prosiga al

Sector Acuerdo (0411) a bien de que se sirva proyectar el dictado de Resolución correspondiente.

- **2025-3380-98-000100** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL EL AGUATERO SAS - RUT. 219693160016- AV. RONDEAU 2386 DE 1160.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: dado lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), debido a que no cuenta con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, Regulación Alimentaria e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma EL AGUATERO SAS - RUT: 219693160016, sito en Av. Rondeau N° 2386, con destino bar, rotisería y sala de maquinitas.

- **2025-0013-98-000210** - SOLICITUD DE ESPACIO PARA PROGRAMA BARRIDO INCLUSIVO.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: pasar las presentes actuaciones para ser tratadas en próxima sesión.

- **2025-5231-98-000985** - SUGERENCIA SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE PLAZOLETA "JACINTA PEZZANA" SITO EN CLEMENTE CÉSAR Y GRAL. FAUSTO AGUILAR. FORMULARIO: 3248-2025.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió por unanimidad: previo a todo trámite, remítanse las presentes al Servicio Centro Comunal Zonal N° 3 (3240) con destino al Área Social para que pueda ser tratado y priorizado por el Concejo Vecinal de dicho Servicio. Cumplido, vuelva para ser tratado por la Mesa de Trabajo de Obras y Servicios del Municipio.

Siendo la hora 20:10 se da por concluida la sesión.